

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, DEL TERCER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas del día viernes diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones "Primer Congreso de Anáhuac" del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Elva Ramírez Venancio, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alarcón Adame Beatriz, Alvarado García Antelmo, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Dávila Montero Ma. Antonieta, García García Flavia, García Guevara Fredy, Granda Castro Irving Adrián, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Mendoza Falcón Rosa Coral, Mercado Arce Bárbara, Moreno Arcos Ricardo, Ramírez Venancio Elva, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Valdez García Joel, Vicario Castrejón Héctor, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vargas Mejía Ma Luisa, Pachuca Domínguez Iván, Martínez Martínez J. Jesús.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de veintisiete diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para llegar tarde la diputada Silvia Romero Suárez.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al Orden del Día aprobado en sesión de comisión permanente de fecha 17 de Agosto de dos mil dieciocho, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- Proyectos de leyes, decretos y, proposiciones de acuerdos:** a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el ámbito del Poder Judicial del Estado. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. b)

Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley número 701 de Reconocimientos, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. discusión y aprobación, en su caso. **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Guerrero, número 08. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 14 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 129. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona la fracción III, al artículo 104 de la ley 495 del Registro Civil para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta pública del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **k)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la aprobación del proyecto de Asociación Publica Privada para la Prestación de Servicios de Suministros de Energía Eléctrica para la demanda de los Servicios de Alumbrado Público y Bombeo Municipal, al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, aprobado mediante decreto número 737 de fecha 31 de mayo de 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **l)** Segunda lectura del

dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula iniciativa al Honorable Congreso de la Unión por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Federal Penal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, para legalizar el cultivo, producción y comercialización de papaver somniferum o adormidera con fines científicos y medicinales. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **m)** Propuesta de candidatos para nombrar a los consejeros para integrar el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Guerrero. Suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. **n)** Propuesta de candidatos para nombrar y constituir la comisión de selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, para el periodo de tres años. Suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. **Segundo.- Clausura:** **a)** Del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** De la sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron tres asistencias de las diputadas y diputados: Rodríguez Córdoba Isabel, Agraz Ulloa Rossana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, con los que se hace un total de treinta asistencias.- Enseguida se registró la asistencia de los diputados Samuel Resendiz Peñaloza, Eufemio Cesáreo Sánchez, Eduardo Cueva Ruiz, Isidro Duarte Cabrera, Mario Carbajal Tagle, Ociel Hugar García Trujillo, Eusebio González Rodríguez, Yuridia Melchor Sánchez, Perfecto Rosas Martínez, Carlos Reyes Torres, Eloísa Hernández Valle, Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, Nicomedes Sánchez Ibarra, Silvia Romero Suárez.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al oficio signado por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos de los

diputados presentes: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Samuel Resendiz Peñaloza, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el ámbito del Poder Judicial del Estado.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral 1 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando con los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarías tomaran la contabilidad de la votación e informaran el resultado de la misma.- Concluida la votación, la diputada secretaria informó a la Presidencia que el resultado fue el siguiente: 43 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, enseguida la diputada presidenta manifestó que en consecuencia se tiene aprobado por mayoría calificada de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En el ámbito del Poder Judicial del Estado. Remítase el decreto a los Honorables Ayuntamientos de la entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Guerrero.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día, La**

diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura al oficio signado por los diputados César Landín Pineda y Ricardo Mejía Berdeja, presidentes de las comisiones unidas de Justicia y de Seguridad Pública, respectivamente por el que solicitan la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de ley, enlistado en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos de los diputados presentes: 33 a favor, 0 en contra, 1 abstención.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando con los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarías tomaran la contabilidad de la votación e informaran el resultado de la misma.- Concluida la votación, la diputada secretaria informó a la Presidencia que el resultado fue el siguiente: 42 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, enseguida la diputada presidenta manifestó que en consecuencia se tiene aprobado por mayoría calificada de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades

competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al oficio signado por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, presidente de la comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos de los diputados presentes: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Flavia García García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, el primer vicepresidente en función de presidente, atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para fijar postura; concluida la intervención, enseguida le concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para fijar postura; concluida la intervención, enseguida le concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura; agotada la discusión, y en virtud de no haber más oradores inscritos la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 30 a favor, 5 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura al oficio signado por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, presidente de la comisión de Estudios

Constitucionales y Jurídicos, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos de los diputados presentes: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Mauricio Legarreta Martínez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 28 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al oficio signado por el diputado César Landín Pineda, presidente de la comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos de los diputados presentes: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado César Landín Pineda, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en

desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 31 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura al oficio signado por el diputado César Landín Pineda, presidente de la comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos de los diputados presentes: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de

artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso g) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al oficio signado por el diputado Antelmo Alvarado García, presidente de la comisión de Transporte, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos de los diputados presentes: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Rossana Agraz Ulloa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 31 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo de los incisos h), i) y j) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura al oficio signado por la diputada Beatriz Alarcón

Adame, presidenta de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes con proyecto de decreto, enlistados en los incisos ya citados.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos de los diputados presentes: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 41 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso i) del Primer Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del

conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 41 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso j) del Primer Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Alarcón Adame, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta pública del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que deseasen hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 41 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso k) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al oficio signado por el diputado Eusebio González Rodríguez, presidente de la comisión de Hacienda,

por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por mayoría calificada de votos de los diputados presentes: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 36 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso I) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura al oficio signado por los diputados César Landín Pineda y Eufemio Cesáreo Sánchez, presidentes de las comisiones unidas de Justicia y de Salud, por el que solicitan la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de acuerdo, enlistado en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por mayoría calificada de votos de los diputados presentes: 32 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Magdalena Camacho Díaz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el

contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, registrando su participación la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, y los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Samuel Resendiz Peñaloza.- Acto continuo, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para fijar postura; concluida la intervención, la diputada presidenta, le concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura, se asienta en el acta, que el diputado Samuel Resendiz Peñaloza, declinó su participación, agotada la discusión en lo general y en lo particular, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 41 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso m) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, para dar lectura a la propuesta de candidatos para nombrar a los consejeros para integrar el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Guerrero. Suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. Concluida la lectura, la diputada presidenta, dada la naturaleza del asunto en desahogo, preguntó al pleno se existen diputados que desearan hacer uso de la palabra, sobre el tema, y en virtud de no haber oradores, la diputada presidenta, con base en la solicitud suscrita con anterioridad, por analogía y en términos del artículo 100 fracción III y 104 en correlación con el artículo 300 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió en votación por cédula la elección de los tres consejeros para integrar el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, de entre la lista presentada por la Junta de Coordinación Política, y

realizó la siguiente precisión: que se les hará entrega de una cédula, la cual contendrá los nombres de los tres aspirantes. Asimismo se indica el periodo de duración en el cargo, conforme a la propuesta de la Junta de Coordinación Política. También se hace la precisión que en términos del artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 59 de la Ley número 207 de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, para ser electos y designados integrantes del Consejo Consultivo, los aspirantes deberán contar con el voto cuando menos de las dos terceras partes de los diputados presentes. Para el caso de que la propuesta no alcance la votación requerida, se someterá a votación por cédula una nueva propuesta. Enseguida la diputada presidenta instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las ciudadanas diputadas y diputados la cédula de votación correspondiente, a efecto de que las diputadas y diputados estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.- Acto continuo, la diputada presidenta, instruyó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, pasara lista de asistencia a efecto de que los diputados procedieran a emitir su voto al escuchar su nombre; enseguida, se pasó lista de asistencia y concluida la votación la diputada presidenta hizo del conocimiento que la diputada María Antonieta Dávila Montero, depositó en la urna la cédula de votación del diputado Antelmo Alvarado García, por motivos de salud.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a los diputados secretarios, realizaran el escrutinio y cómputo de la votación, asimismo les solicitó informaran el resultado de la misma.- Posterior al escrutinio realizado por los diputados secretarios Bárbara Mercado Arce y Eufemio Cesáreo Sánchez, la diputada secretaria informó a la presidencia el resultado de la votación: 40 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención, 1 voto nulo.- Enseguida, la diputada presidenta informó a la plenaria, los siguientes resultados: 40 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención, 1 voto nulo.- Consecuentemente y dado que se obtuvieron cuando menos dos terceras partes de los votos de los diputados presentes, la diputada presidenta, manifestó que se designan como Consejera y Consejeros integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, a los CC: Isela Concepción Cuevas Guevara, por cinco años; Víctor Manuel Castrejón Huicochea, por tres años; Mario Alberto Rodríguez Bello, por tres años.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, su remisión a las autoridades competentes y la expedición de los nombramientos conducentes, para los efectos legales procedentes.- Continuando con el desahogo de este punto, la diputada presidenta designó en comisión de Cortesía a las diputadas y diputados Ma Luisa Vargas Mejía, Joel Valdez García, Ociel Hugar García Trujillo,

Silvano Blanco Deaquino, Fredy García Guevara, para que se trasladaran a la sala legislativa “Armando Chavarría Barrera”, y acompañaran al interior del Recinto Legislativo a los consejeros designados, para proceder a su toma de protesta, enseguida la diputada presidenta, declaró un receso de cinco minutos.- Posteriormente una vez concluido el receso y que la Comisión de Cortesía cumplió su encomienda, la diputada presidenta, solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie realizó la siguiente declaratoria: “Ciudadanos Isela Concepción Cuevas Guevara, Víctor Manuel Castrejón Huicochea, Mario Alberto Rodríguez Bello: ¿Protestan Guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos de Consejeros integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, para el periodo por el cual fueron electos?”. A lo que los ciudadanos comisionados Isela Concepción Cuevas Guevara, Víctor Manuel Castrejón Huicochea, Mario Alberto Rodríguez Bello, levantando el brazo a la altura del hombro, respondieron: “¡Sí, protesto!”, enseguida, la diputada presidenta, recalcó: “Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande”.- Asimismo, solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la comisión de cortesía, acompañaran al exterior del salón de plenos, a los funcionarios.- **En desahogo del inciso n) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, para dar lectura a la propuesta de candidatos para nombrar y constituir la comisión de selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, para el periodo de tres años. Suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. Antes de finalizar la lectura, el diputado Eduardo Cueva Ruiz, solicitó a la diputada presidenta un receso de cinco minutos, para checar un punto relacionado con el dictamen.- Concluido el receso, el diputado Héctor Vicario Castrejón, a nombre de la Junta de Coordinación Política, solicitó a la diputada presidenta le concediera el uso de la palabra para pedirle que el presente punto se tratara en un probable periodo extraordinario para lograr un mayor consenso.- Enseguida la diputada presidenta, preguntó a la plenaria, en caso de no existir inconveniente se continuaría con el desarrollo del orden del día, resultando aprobado por mayoría de votos.- Asimismo, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizara los ajustes correspondientes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausuras”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie, y realizó la siguiente

declaratoria: “siendo las veinte horas con dos minutos del día viernes diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. Asimismo, clausuró la presente sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho.-----
----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADA PRESIDENTA

ELVA RAMÍREZ VENANCIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

EUFEMIO CESÁRIO SÁNCHEZ

BÁRBARA MERCADO ARCE

GUERRERO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, DEL TERCER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.